Reunión nº 1487 Sesión ordinaria nº 23/16 44º Período de Sesiones Ordinarias 25 de agosto de 2016

Presidencia

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni Vicegobernador de la Provincia Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios:

Lic. Edgardo Antonio Alberti Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro ANDÉN, Zulema Margarita BRÚSCOLI, Sergio Mario CONDE, Eduardo José **CUNHA**, Javier Marcelo DE LUCA, María Cristina Nélida DI FILIPPO, Alfredo **DUFOUR**, Gabriela Marisa ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús GÓMEZ, Carlos GONZÁLEZ, David Danilo GRAZZINI AGÜERO, José María INGRAM, Roddy Ernesto JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice LÓPEZ, Adrián Gustavo MANSILLA, Mario Eduardo MARCILLA, Beatriz Alejandra MEZA EVANS, Hefin Blas PAGLIARONI, Manuel Iván PAPAIANI, María Florencia TORRES OTAROLA, María Cecilia TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

CAMINOA, Jacqueline Celeste FITA, Gustavo Martín HERNÁNDEZ, Estela Beatriz NAVARRO, Viviana Elizabeth

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

- 1. Asuntos Entrados.
- 1.1. Resolución nº 198/16. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293 y 294/16 dictadas ad referéndum de la Honorable Legislatura.
- 1.2. Resolución nº 199/16. Deniega la prórroga solicitada por el Poder Ejecutivo para dar respuesta a la Resolución nº 149/16 de esta Legislatura sobre actuaciones administrativas que deslinden responsabilidades de funcionarios policiales en el operativo realizado el 8 de agosto de 2016 en Puerto Madryn, que culminó con el enfrentamiento de las fuerzas de seguridad provinciales y de ex trabajadores de la empresa Benítez Bellini. Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).
- 2. Despachos de Comisiones.
- 2.1. Proyecto de Declaración nº 047/16. Expresa la adhesión y beneplácito al Proyecto de Ley nº 3695-D-2016 presentado por los diputados nacionales Igón y Estévez, que declara el acceso y derecho al agua potable en establecimientos públicos y privados donde se desarrollen eventos musicales, deportivos y recreativos.
- 2.2. Proyecto de Declaración nº 068/16. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "XV Encuentro Patagónico de Ciencias Sociales", que se llevará a cabo en la ciudad de Esquel los días 13 y 14 de octubre de 2016.

- 2.3. Proyecto de Resolución nº 134/16. Declara de interés legislativo el "XV Encuentro Patagónico de Ciencias Sociales", que se llevará a cabo en la ciudad de Esquel los días 13 y 14 de octubre de 2016.
- 2.4. Proyecto de Resolución nº 141/16. Declara de interés legislativo la creación de la "Red Patagónica de la TV Pública".
- 2.5. Proyecto de Resolución nº 142/16. Declara de interés legislativo las "I Jornadas Patagónicas de Análisis Político": "Cambios y continuidades en el escenario regional", a realizarse los días 13 y 14 de octubre de 2016 en Comodoro Rivadavia.
- 2.6. Proyecto de Ley nº 119/16. Establece que la publicidad de actos, programas, obras y campañas de los órganos y organismos públicos del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial de la Provincia tendrán carácter informativo, educativo y/o de orientación social, quedando vedada la incorporación de nombres, símbolos o imágenes que supongan promoción personal de las autoridades o funcionarios públicos.
- 2.7. Proyecto de Resolución nº 139/16. Distingue a Leila Andrea Ramos con un reconocimiento de honor por su destacada actuación en el deporte de Taekwon-Do ITF a nivel provincial, nacional y mundial.
 Orador: diputado Ingram (Chubut Somos Todos).
- 2.8. Proyecto de Declaración n° 070/16. Expresa que vería con agrado que la firma concesionaria de la explotación del aeropuerto Almirante Marcos Antonio Zar de la ciudad de Trelew, en razón de las obras de remodelación previstas, disponga de transporte gratuito para los pasajeros que deban embarcar o arribar desde el aeropuerto de Puerto Madryn.
- 2.9. Proyecto de Ley n° 100/16. Modifica el artículo 25° de la Ley VIII n° 20, Estatuto del Personal Docente, referido a las condiciones de ingreso a la docencia.
- 2.10. Proyecto de Ley n° 122/16. Establece la adhesión de la Provincia del Chubut a la Ley Nacional n° 26541, que instituye como día no laborable el 26 de septiembre de cada año, "Día del Empleado de Comercio".
- 2.11. Proyecto de Resolución n° 140/16. Declara de interés legislativo las "Primeras Jornadas Trelewenses de Derecho de Familia a la luz del Código Civil y Comercial", a llevarse a cabo en la ciudad de Trelew los días 8 a 10 de septiembre de 2016.
- 2.12. Proyecto de Declaración nº 063/16. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "I Jornada de Reflexión para la Equidad de Género para Mujeres del Medio Rural", que se llevará a cabo en la Comuna Rural de Cushamen el día 8 de octubre de 2016.
- 2.13. Proyecto de Resolución nº 126/16. Declara de interés legislativo la realización de las "Jornadas Forestales Patagónicas 2016", a llevarse a cabo en la ciudad de Esquel los días 9 a 12 de noviembre de 2016.
- 2.14. Proyecto de Declaración nº 058/16. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de las "Jornadas Forestales Patagónicas 2016", a llevarse a cabo en la ciudad de Esquel los días 9 a 12 de noviembre de 2016.
- 2.15. Proyecto de Declaración nº 030/16. Declara el acompañamiento a sectores gremiales, industriales y a autoridades provinciales y municipales para gestionar soluciones necesarias por la situación actual del Polo Industrial Lanero de Trelew.
- 2.16. Proyecto de Resolución nº 111/16. Declara de interés legislativo la "III Expo Industrial, Comercial y de Innovación Tecnológica Expo 2016", a llevarse a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 24 a 27 de noviembre de 2016.
- 2.17. Proyecto de Declaración nº 049/16. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "III Expo Industrial, Comercial y de Innovación Tecnológica Expo 2016", a llevarse a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 24 a 27 de noviembre de 2016.
- 2.18. Proyecto de Declaración nº 051/16. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Administración de Vialidad Provincial, disponga de la iluminación, señalización, guardarrail y medidas de seguridad en ruta provincial nº 39 en el tramo que une los barrios Ciudadela y Diadema.
- 2.19. Proyecto de Ley nº 098/16. Amplía la forma y el plazo de publicación prevista por el Decreto nº 169/16 que establece el procedimiento de selección de postulantes y de adjudicación de viviendas del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.
- Orador: diputado Ingram (Chubut Somos Todos).
- 2.20. Proyecto de Declaración n° 073/16. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la carrera mountain bike "Vuelta Ballena 2016", a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn el 18 de septiembre de 2016.
- 2.21. Proyecto de Ley nº 064/16. Modifica artículos de la Ley VIII nº 91, Ley de Educación de la Provincia del Chubut, en lo referido a la incorporación de la perspectiva de género en los objetivos de la educación provincial.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Presentación y derivación a comisiones de los Proyectos de Ley nº 128/16 y de Resoluciones nros. 143 y 144/16.

Proyecto de Ley n° 128/16. Propicia modificar los artículos 33°, 41°, 76° y 183° e incorpora los artículos 183° bis y 187° bis al Código Contravencional de la Provincia del Chubut.

Proyecto de Resolución nº 143/16. Propicia declarar de interés legislativo los campeonatos de ajedrez "Campeonato de ajedrez absoluto El Hoyo" y "Campeonato provincial absoluto de Ajedrez Chubut 2016", a realizarse en el mes de septiembre y noviembre de 2016 respectivamente en la localidad de El Hoyo.

Proyecto de Resolución n° 144/16. Propicia solicitar al Poder Ejecutivo que declare de interés legislativo la VII Edición de la Vuelta al Valle en ciclismo 41° aniversario diario "El Chubut" Copa Challenger-Chubut Deportes, a realizarse los días 30 de septiembre 1° y 2 de octubre de 2016 en el Valle Inferior del Río Chubut.

- Oradoras: diputadas Papaiani y Torres Otarola (Frente para la Victoria).
- 2. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 129/16. Propicia que la Provincia del Chubut adhiera a la Ley Nacional n° 27098 que establece el "Régimen de Promoción de los Clubes de Barrio y de Pueblo", cuyo objetivo es generar la inclusión social y la integración comunitaria.
- Oradora: diputada Torres Otarola (Frente para la Victoria).
- 3. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 130/16. Propicia modificar el artículo 34° de la Ley XII n° 9 (Ley Orgánica de los Partidos Políticos), referido a que los partidos provinciales y municipales deberán respetar, para su organización interna, el sistema democrático a través de elecciones periódicas para la nominación de sus autoridades.
- Orador: diputado Pagliaroni (Cambiemos).
- 4. Invitación al Ministro de Educación a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación de esta Legislatura para que responda sobre inquietudes de dos gremios docentes relacionadas con las últimas medidas tomadas desde el Ministerio y otras temáticas que afectan al sector.
- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).
- 5. Resolución nº 207/16. Designa como representantes de la Legislatura del Chubut a los diputados Caminoa, Meza Evans, Papaiani y Andén para integrar la Comisión Especial -ad hoc- con el objeto de diseñar una estrategia provincial de prevención y tratamiento de consumos problemáticos y adicciones.
- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).
- 6. Resolución nº 208/16. Designa como representantes de la Legislatura del Chubut a los diputados Andén, Conde, Dufour, Espinosa, García, Marcilla y Navarro para integrar la Comisión de Investigación -ad hoc- con el objeto de determinar los gastos que le erogan a esta Cámara los diputados desde el 10 de diciembre de 2013 a la fecha, en concepto de gastos de Bloque, pasajes terrestres y aéreos, subsidios, tickets Patagonia, reintegros de combustible, gastos de telefonía y viáticos.
- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).
- 7. Resolución nº 209/16. Designa como representantes de la Legislatura del Chubut a los diputados Albaini, Brúscoli, Cunha, Di Filippo, Ingram, Navarro y Pagliaroni para integrar la Comisión Especial de Control de lo actuado por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano desde el 10 de diciembre de 2003 hasta el presente.
- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).
- 8. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración nº 074/16. Propicia expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo convoque, antes de que finalice el presente período legislativo, a las municipalidades y comunas rurales de la Provincia con el propósito de integrar una mesa de discusión que propenda a establecer un nuevo régimen de coparticipación de la Provincia del Chubut.
- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).
- 9. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 131/16. Propicia modificar el artículo 248° de la Constitución de la Provincia del Chubut, referido a las inmunidades de las que gozan los legisladores, magistrados del Poder Judicial, funcionarios de los Poderes Ejecutivos Provincial y Municipales y dirigentes gremiales.
- Orador: diputado Conde (Cambiemos).
- 10. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 075/16. Propicia expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las Jornadas de Pastoral Social, "Cuidando nuestra casa común", a realizarse los días 30 de septiembre y 1° de octubre de 2016 en las ciudades de Trelew y Puerto Madryn.
- Orador: diputado Meza Evans (Frente para la Victoria).
- 11. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración nº 076/16. Propicia expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice una campaña de difusión en medios propios y otros alcanzados por la pauta publicitaria oficial sobre las condiciones y procedimientos para que los vecinos puedan obtener los beneficios de la tarifa social en los servicios de gas y electricidad.
- Orador: diputado Meza Evans (Frente para la Victoria).
- 12. Consideraciones sobre inicio del juicio oral y público por el secuestro de Ricardo Cittadini, ocurrido el 17 de agosto de 1976.
- Orador: diputado Meza Evans (Frente para la Victoria).
- 13. Proyecto de Resolución nº 145/16. Conforma una Comisión Especial para la modificación del Código Contravencional de la Provincia del Chubut, según el artículo 43° del Reglamento Orgánico de la Cámara.
- Oradores: diputados Grazzini Agüero, Touriñán y Meza Evans (Frente para la Victoria) y García (Chubut Somos Todos).
- 14. Invitación al Ministro de Gobierno para que concurra a esta Legislatura a efectos de informar sobre hechos graves de inseguridad ocurridos en la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- Orador: diputado González (Frente para la Victoria).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

- I -APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veinticinco de agosto de dos mil dieciséis, siendo las 15:25 dice el
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Con la presencia de veintidós señores diputados en el recinto, uno en la Casa y cuatro ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- II -ORDEN DEL DÍA

- 1 -ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -RESOLUCIÓN Nº 198/16

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Resoluciones nros. 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293 y 294/16, de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.
 - Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración nº 072/16, presentado por el diputado Mansilla del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "1ª Jornada de Pediatría de la Región Patagónica Atlántica" y la "1ª Jornada de Enfermería Pediátrica de la Región Patagónica Atlántica", a llevarse a cabo los días 3 y 4 de noviembre de 2016 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 124/16, presentado por los diputados Di Filippo y Brúscoli del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual el canal oficial de televisión, Canal 7, garantizará la transmisión de un programa especial, en diferido, sobre la labor legislativa de los diputados, los días miércoles de cada semana a las 22:00 horas.
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 125/16, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual se prohíbe la realización de carreras de perros, cualquiera sea su raza, en todo el territorio de la provincia del Chubut.
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 126/16, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se incorporan los artículos 138° bis y 138° ter a la Ley XV n° 6, Código Contravencional Provincial.
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación General, Cultura y Educación y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del diputado Di Filippo, Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, solicitando la derivación del Proyecto de Ley General nº 108/16 para compartir su tratamiento con la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

DEL PODER EJECUTIVO

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Decretos nros. 1127, 1128, 1129, 1130, 1158, 1172, 1173, 1175, 1177, 1181 y 1193/16, presentados por el Poder Ejecutivo, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

- 1.2 -RESOLUCIÓN Nº 199/16

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia de la Presidencia de la Honorable Legislatura n° 223/16 referida a la Nota n° 199/16 del Ministro Coordinador de Gabinete, por la cual solicita una prórroga de treinta días para dar respuesta a lo solicitado por Resolución n° 194/16 de la Honorable Legislatura, sobre el informe de lo ocurrido y copia de las actuaciones administrativas que se llevaron a cabo para deslindar responsabilidades entre los funcionarios policiales que estuvieron al frente del operativo el día 8 de agosto de 2016 en la ciudad de Puerto Madryn.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Touriñán.
 - SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente.

Es para adelantar que no estamos de acuerdo con la prórroga solicitada, dado que ya han pasado quince días desde que fue emitido el proyecto de pedido de informes y no creemos que sea un tiempo prudencial estirarlo treinta días más.

- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien, se envió copia a los Bloques. A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.
 - SR. TOURIÑÁN: Perdón, Presidente, ¿estamos votando la autorización o la propuesta que se hizo?
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por la autorización de prórroga.
 - SR. TOURIÑÁN: Bien, por la autorización, votamos por la negativa.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): Puede repetir, por favor, no lo escuché.
- **SR. TOURIÑÁN:** Disculpe, por la autorización, votamos por la negativa. Votamos por no autorizar la prórroga solicitada.
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Vamos a aclarar para que no queden dudas. A consideración de los señores diputados la autorización de la prórroga solicitada, por la afirmativa.
 - Se vota.

Por la negativa.

- Se vota

Muy bien, queda rechazada la solicitud de prórroga.

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 224/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 200/16 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes, elaborada por el Instituto Provincial del Agua, solicitado por Resolución n° 151/16 de la Honorable Legislatura, sobre los permisos extendidos por parte de la Provincia para tomas similares o mayores a la de la empresa Frutos de los Lagos, para el desvío del río Senguer en la alta cuenca y cuenca media (Valle de Sarmiento).
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 225/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 337/16 del Ministro de Economía y Crédito Público, en respuesta a lo solicitado en el artículo 2° de la Resolución n° 186/16 de la Honorable Legislatura, sobre los pedidos de oferta a entidades financieras para la estructuración de programas de endeudamiento, ofertas recibidas de las entidades financieras, programa de emisión de letras del Tesoro, colocación del bono autorizado por Ley VII n° 72, detalle de deuda y ejecución presupuestaria del presente ejercicio.
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Por ser muy voluminosa, no se ha fotocopiado la documentación y se encuentran los antecedentes en Archivo de Leyes para su consulta.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 227/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el Concejo Deliberante de Esquel por la cual adjunta la Declaración n° 10/16, que solicita la adhesión provincial a la Ley Nacional n° 26874, creación del "Foro Federal de Legisladores Comunales".
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, Presidente.

Este tema es de iguales características que el ya presentado oportunamente por el Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia y que generó un proyecto de ley, de adhesión a la ley que

solicitan los concejales, de manera que sería importante incorporarlo en el mismo expediente en el que se encuentra el pedido anterior y el proyecto de ley a fin de que se tramiten conjuntamente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, será incorporado y también pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES PARTICULARES

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 222/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por la Fundación Salud Sin Obstáculos, adjuntando copia de la nota enviada al señor Gobernador de la Provincia, denunciando la falta de cumplimiento en las obligaciones laborales por parte de los odontólogos del Hospital Zonal de Trelew.
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.
- **SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia de la Presidencia de la Honorable Legislatura n° 226/16 referida a la nota presentada por la Fundación Salud Sin Obstáculos, denunciando la falta de cumplimiento en las obligaciones laborales por parte de los traumatólogos del Hospital Zonal de Trelew.
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 2 - DESPACHOS DE COMISIONES

Continuando con el Orden del Día, punto nº 2, Despachos de Comisiones.

- 2.1 -PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 047/16

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración n° 047/16, presentado por los diputados Hernández, Meza Evans, Marcilla y Dufour del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, modificado en comisión, declarando la adhesión y beneplácito al Proyecto de Ley n° 3695-D-2016, presentado por los diputados nacionales Igón y Estévez, por el cual solicitan declarar el acceso y derecho al agua potable en establecimientos públicos y privados donde se desarrollen eventos musicales, recreativos y deportivos que concentren gran cantidad de público.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por Secretaría daremos lectura al proyecto de declaración.
 - SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

Artículo 1°. La adhesión y beneplácito al Proyecto de Ley 3695-D-2016 presentado por los diputados nacionales Santiago Igón y Gabriela Estévez, solicitando el libre acceso al agua potable en los establecimientos públicos y privados donde se desarrollen eventos musicales, recreativos y deportivos que concentren gran cantidad de público.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Muy breve, señor Presidente, es para que los puntos 2.2 y 2.3 se traten en conjunto porque son del mismo tenor.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Le daremos lectura a los dos despachos.

- 2.2 Y 2.3 - PROYECTOS DE DECLARACIÓN N° 068/16 Y DE RESOLUCIÓN N° 134/16

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración n° 068/16, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "XV Encuentro Patagónico de Ciencias Sociales", a llevarse a cabo en la ciudad de Esquel los días 13 y 14 de octubre de 2016.
- 2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 134/16, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se declara de interés legislativo el "XV Encuentro Patagónico de Ciencias Sociales", a llevarse a cabo en la ciudad de Esquel los días 13 y 14 de octubre de 2016.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se dará lectura al proyecto de declaración y con posterioridad al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "XV Encuentro Patagónico de Ciencias Sociales", a realizarse los días 13 y 14 de octubre de 2016 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "XV Encuentro Patagónico de Ciencias Sociales", a realizarse los días 13 y 14 de octubre de 2016 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

- 2.4 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 141/16

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 141/16, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo la creación de la "Red Patagónica de la TV Pública".
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se dará lectura al proyecto de resolución por Secretaría.
 - SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

- Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la creación de la "Red Patagónica de la TV Pública".
- $\label{eq:comuniquese} \mbox{Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.}$
- SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

- 2.5 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 142/16

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.5. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 142/16, elaborado en comisión, por el cual se declaran de interés legislativo las "I Jornadas Patagónicas de Análisis Político": "Cambios y continuidades en el escenario regional", a realizarse los días 13 y 14 de octubre de 2016 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.
 - SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo a las "I Jornadas Patagónicas de Análisis Político": "Cambios y continuidades en el escenario regional", a realizarse los días 13 y 14 de octubre de 2016 en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional San Juan Bosco de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.6 -PROYECTO DE LEY N° 119/16

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.6. Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley General nº 119/16, presentado por el diputado Touriñán del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual la publicidad de los actos, programas, obras y campañas de los órganos y organismos públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia tendrán carácter informativo, educativo y/o de orientación social, estando vedada la incorporación de nombres, símbolos o imágenes que supongan promoción personal de las autoridades o funcionarios públicos.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley general.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE **LEY:**

Artículo 1°. La publicidad de los actos, programas, obras y campañas de los órganos y organismos públicos del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial de la Provincia tendrán carácter informativo, educativo y/o de orientación social, estando vedada la incorporación de nombres, símbolos o imágenes que supongan promoción personal de las autoridades o funcionarios públicos.

Artículo 2°. La presente ley será de aplicación a los organismos centralizados, descentralizados, institutos autárquicos, Banco del Chubut Sociedad Anónima y sociedades del Estado.

Artículo 3°. La presente ley es operativa desde el día de su promulgación.

Artículo 4°. Invítase a los Municipios de la Provincia a adherir a la presente ley.

Artículo 5°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley general, por la afirmativa.

- Se vota.

Por la negativa.

- Se vota.

Muy bien, queda sancionada la ley.

- 2.7 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 139/16

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.7. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución n° 139/16, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se distingue a Leila Andrea Ramos con un reconocimiento de honor por su destacada actuación en el deporte de Taekwon-Do ITF, a nivel provincial, nacional y mundial.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Ingram.
 - SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve. La intención de la Comisión y del presidente de la Comisión, el diputado Blas Meza Evans cuando planteamos lo de esta chica nacida en Comodoro Rivadavia era tener la posibilidad de agasajar también a una joven en Esquel que nos va a estar representando en el mes de septiembre en los Juegos Paralímpicos de Río 2016; representa a la Argentina, nació en Esquel y va a estar en el lanzamiento de bala y disco, por eso hemos hecho esto y desde la comisión el presidente nos ha dado la anuencia para que cuando vuelva esta chica poder hacerlo en forma individual.

Esta chica de la cual estamos hablando en este proyecto tiene 15 años, es Leila Ramos, nació en Comodoro Rivadavia y voy a leer algo muy corto y seguramente cuando ella esté vamos a explayarnos.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Adelante.

SR. INGRAM: Gracias.

En el año 2016, o sea este año, en Inglaterra se realizó el campeonato de taekwon-do coronándose campeona mundial, medalla de oro en Formas 1° Dan categoría juvenil; subcampeona medalla de plata en lucha hasta 50 kilos juveniles 14 y 15 años en forma individual y con la selección argentina juvenil de taekwon-do se consagró campeona mundial en Forma, medalla de oro, campeona mundial en lucha-medalla de oro- y medalla de bronce en especialidad de Rotura de potencia. Por eso creemos que no solamente es un orgullo para los comodorenses sino también para toda la Provincia.

Pedimos el acompañamiento desde la comisión a todos los diputados a este agasajo que le hacemos a esta chica y que por Presidencia se fije la fecha en la que se va a realizar en caso de ser aprobado por el pleno de la Cámara.

Gracias

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien señor diputado. Por Secretaría daremos lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Distinguir a Leila Andrea Ramos (D.N.I. n° 43.127.206) con un "reconocimiento de honor" por su destacada actuación en el deporte de Taekwon-Do ITF a nivel provincial, nacional y mundial, el que consistirá en la entrega de una plaqueta y diploma.

Artículo 2°. Por Presidencia se coordinará fecha y hora para la entrega del "reconocimiento de honor" dispuesto en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad. Se le informará por Presidencia la fecha del agasajo.

- 2.8 -PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 070/16

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.8. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Turismo y Deporte y de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Declaración n° 070/16, presentado por los diputados Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos y Papaiani, Cunha y Espinosa del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que la firma concesionaria de la explotación del Aeropuerto Almirante Marcos Antonio Zar de la ciudad de Trelew disponga de transporte gratuito para los pasajeros que así lo soliciten quienes debieran arribar o embarcar desde esa ciudad y que, en razón de las obras de remodelación previstas en aquella terminal aeroportuaria, se ven obligados a hacerlo desde el Aeropuerto de la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

Artículo 1°. Que vería con agrado que la firma concesionaria de la explotación del Aeropuerto Almirante Marcos Antonio Zar de la ciudad de Trelew disponga de transporte gratuito para los pasajeros que así lo soliciten, quienes debieran arribar o embarcar desde esa ciudad y que, en razón de las obras de remodelación previstas en aquella terminal aeroportuaria, se ven obligados a hacerlo desde el aeropuerto de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

- 2.9 -PROYECTO DE LEY N° 100/16

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.9. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley General n° 100/16, elaborado en comisión, por el cual se modifica el artículo 25° de la Ley VIII n° 20, Estatuto del Personal Docente.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por Secretaría damos lectura al proyecto.
 - SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°. Modifícase el artículo 25° de la Ley VIII n° 20, el que quedará redactado de la siguiente manera:

- "Artículo 25°. Para ingresar en la docencia por el modo que este Estatuto y su reglamentación establezca, se deben reunir por el aspirante las siguientes condiciones generales y concurrentes:
 - a) Ser argentino nativo, por opción o naturalizado. En este último caso tener cinco (5) años como mínimo de residencia continua en el país y dominar el idioma castellano.
 - b) Poseer la capacidad física y la moralidad inherentes a la función educativa.
 - c) Poseer el título docente que corresponda, según lo establece este Estatuto y su reglamentación."

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.
 - Se vota.

Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ley.

- 2.10 -PROYECTO DE LEY N° 122/16

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.10. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley General n° 122/16, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual la Provincia se adhiere a la Ley Nacional n° 26541, que instituye el Día del Empleado de Comercio.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por Secretaría damos lectura al proyecto.
 - SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE **LEY**:

Artículo 1°. Adhiérase en todos sus términos a la Ley Nacional n° 26541, "Día del empleado de comercio", el día 26 de septiembre de 2016.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.
 - Se vota.

Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ley.

- 2.11 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 140/16

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.11. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Resolución nº 140/16, presentado por los diputados Pagliaroni y Conde del Bloque Unión Cívica Radical Cambiemos, por el cual se declaran de interés legislativo las "Primeras Jornadas Trelewenses de Derecho de Familia a la luz del Código Civil y Comercial", a llevarse a cabo en la ciudad de Trelew los días 8 a 10 de septiembre de 2016.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por Secretaría damos lectura al proyecto.
 - SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la "Primera Jornada Trelewense de Derecho de Familia a la luz del Código Civil y Comercial" organizada por la Comisión Académica del Colegio Público de Abogados de la Circunscripción Trelew, a realizarse los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2016 en la sede del mencionado colegio profesional.

 $\label{eq:comuniquese} \mbox{Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.}$

- SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.
- **SR. PAGLIARONI:** Gracias, señor Presidente. Simplemente por una observación que me hicieron luego de haber presentado el proyecto, debería estar en plural "Primeras Jornadas", para que se modifique en este momento.
 - **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien. Queda modificado y rectificado. A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 063/16

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.12. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Declaración nº 063/16, presentado por la diputada Torres Otarola del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "I Jornada de Reflexión para la Equidad de Género para Mujeres del Medio Rural".
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): A continuación se dará lectura al proyecto de declaración por Secretaría.
 - SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "I Jornada de Reflexión para la Equidad de Género para Mujeres del Medio Rural", a llevarse a cabo en la Comuna Rural de Cushamen el día 8 de octubre de 2016.

Artículo 2°. Registrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

Los puntos 2.13 y 2.14, al referirse al mismo tema se darán lectura en forma simultánea por Secretaría.

- 2.13 Y 2.14 - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN N° 126/16 Y DE DECLARACIÓN N° 058/16

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.13. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Resolución nº 126/16, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo la realización de las "Jornadas Forestales Patagónicas 2016", a llevarse a cabo en la ciudad de Esquel los días 9 a 12 de noviembre de 2016.
- 2.14. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Declaración nº 058/16, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de las "Jornadas Forestales Patagónicas 2016", a llevarse a cabo en la ciudad de Esquel los días 9 a 12 de noviembre de 2016.
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A continuación se dará lectura por Secretaría al proyecto de resolución y al proyecto de declaración.
 - SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de las Jornadas Forestales Patagónicas 2016 (JFP 2016), a realizarse los días 9 a 12 de noviembre de 2016 en la ciudad de Esquel y las actividades y eventos que se llevarán a cabo como parte de las mismas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de las Jornadas Forestales Patagónicas 2016 (JFP 2016), a realizarse los días 9 a 12 de noviembre de 2016 en la ciudad de Esquel y las actividades y eventos que se llevarán a cabo como parte de las mismas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 030/16

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.15 Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Declaración nº 030/16, presentado por los diputados Espinosa, Papaiani y Cunha del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual declara el acompañamiento a los sectores gremiales, industriales y a las autoridades provinciales y municipales a fin de poder gestionar ante las autoridades nacionales las soluciones necesarias por la situación actual del Polo Industrial Lanero de Trelew.
 - Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

- Artículo 1°. Declarar el acompañamiento a los sectores gremiales, industriales y a las autoridades provinciales y municipales a fin de poder gestionar ante las autoridades nacionales las soluciones necesarias por la situación actual del Polo Industrial Lanero de Trelew.
 - Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.
 - Se vota

Aprobado por unanimidad.

- 2.16 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 111/16

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.16. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Resolución nº 111/16, presentado por el diputado Fita del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo la "III Expo Industrial, Comercial y de Innovación Tecnológica Expo 2016", a llevarse a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 24 a 27 de noviembre de 2016.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.
 - SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

- Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la III Expo Industrial, Comercial y de Innovación Tecnológica -Expo 2016, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 24 a 27 de noviembre de 2016.
 - Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.
 - Se vota.

Aprobado.

- 2.17 -PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 049/16

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.17. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Declaración n° 049/16, presentado por el diputado Fita del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "III Expo Industrial, Comercial y de Innovación Tecnológica Expo 2016", a llevarse a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 24 a 27 de noviembre de 2016.
 - **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.
 - SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA:**

- Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial declarar de interés provincial la "III Expo Industrial, Comercial y de Innovación Tecnológica Expo 2016", a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 24 a 27 de noviembre de 2016.
 - Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.
 - Se vota

Aprobado.

- 2.18 -PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 051/16

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.18. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Declaración n° 051/16, presentado por la diputada Navarro del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Administración de Vialidad Provincial, disponga la implementación de iluminación, señalización, guardarrail y demás medidas de seguridad correspondientes en la ruta provincial n° 39 en el tramo que une los barrios Ciudadela y Diadema.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.
 - SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA:**

- Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Administración de Vialidad Provincial, disponga la implementación de iluminación, señalización, guardarrail y demás medidas de seguridad correspondientes en la ruta provincial n° 39, tramo que une los barrios Ciudadela y Diadema.
 - Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y a la Administración de Vialidad Provincial.
 - Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

- 2.19 -PROYECTO DE LEY N° 098/16

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.19. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Ley General n° 098/16, presentado por los diputados Brúscoli y Di Filippo del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual se propone ampliar la forma y el plazo de publicación previsto por el Decreto n° 169/16, que establece el procedimiento de selección de postulantes y adjudicación de viviendas del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.
 - **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.
 - SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°. Los listados integrados por la nómina de postulantes titulares equivalentes al cien por ciento (100%) de las viviendas a adjudicar y la nómina adicional de postulantes, equivalentes al veinte por ciento (20%) de las viviendas a adjudicar que tendrán el carácter de eventuales reemplazantes de los titulares, deberán ser publicados obligatoriamente por el término de cinco (5) días corridos en el Boletín Oficial de la Provincia y, también de forma obligatoria, en el diario de mayor circulación del lugar en donde se realice la adjudicación de viviendas, todo ello a los efectos de que cualquier persona pueda ejercer sus derechos, acreditar un mejor derecho y/o efectuar las impugnaciones que correspondan.

Artículo 2°. Las listas arriba mencionadas deberán contener:

- a) Identificación del titular inscripto: nombre, apellido y documento nacional de identidad del mismo.
- b) Domicilio actualizado.
- c) Puntaje total obtenido.

Artículo 3°. Los listados a que hace referencia el artículo 1° también deberán ser expuestos en la sede central del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, su sitio web, sus respectivas delegaciones zonales, sedes municipales o comunales de las localidades asiento del complejo habitacional a adjudicar.

- Artículo 4°. Las impugnaciones deberán ser presentadas dentro de cinco (5) días hábiles contados desde la última publicación y las mismas deberán serán resueltas en un plazo de (5) días hábiles.
- Artículo 5°. Vencido el plazo para realizar impugnaciones o, en su caso, resueltas las mismas, el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano deberá notificar inmediatamente a los postulantes sobre su condición de adjudicatarios, asignar las viviendas mediante sorteo público en presencia de éstos, emitir el acto administrativo de adjudicación y determinar la fecha de entrega de las unidades habitacionales.
 - Artículo 6°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general, por la afirmativa.
 - Se vota.

Por la negativa. - Se vota. Aprobado. Proyecto de ley general. Queda sancionado. A consideración en particular, artículo por artículo; en particular porque no es por unanimidad. - Por Secretaría se lee nuevamente el artículo 1°. SR. INGRAM: Presidente... SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Ingram. SR. INGRAM: Gracias, Presidente. Es para una corrección nada más, porque dice dictamen unánime de la comisión y no fue un dictamen unánime porque hubo dos diputados... creo que fueron los diputados Brúscoli, Cunha y Di Filippo que lo votaron y hubo diputados que no lo votamos a favor; igual salió aprobado de la comisión, pero no fue unánime. Por eso, le pediría si puede hacer la corrección. SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, queda hecha la corrección, quedó sancionado el proyecto de ley en general por mayoría y se está tratando en particular. Gracias, señor diputado. Se pone a consideración el artículo 1°, por la afirmativa. - Se vota. Por la negativa. - Se vota. Aprobado. Queda sancionado el artículo 1º por mayoría. - Por Secretaría se lee nuevamente el artículo 2°. A consideración de los señores diputados, por la afirmativa. - Se vota. Por la negativa. - Se vota. Queda sancionado el artículo 2º por mayoría. - Por Secretaría se lee nuevamente el artículo 3°. A consideración de los señores diputados, por la afirmativa. - Se vota. Por la negativa. - Se vota. Aprobado. - Por Secretaría se lee nuevamente el artículo 4°. A consideración de los señores diputados, por la afirmativa. - Se vota. Por la negativa. - Se vota. Aprobado. - Por Secretaría se lee nuevamente el artículo 5°. A consideración de los señores diputados, por la afirmativa. - Se vota. Por la negativa. - Se vota.

- Por Secretaría se lee nuevamente el artículo 6°, que es de forma.

Aprobado.

Queda sancionada la ley.

- 2.20 -PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 073/16

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.20. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Declaración n° 073/16, elaborado en comisión, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la carrera de mountain bike "Vuelta Ballena 2016", a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn el 18 de septiembre de 2016.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por Secretaría se dará lectura al proyecto de declaración.
 - SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la carrera de mountain bike "Vuelta Ballena 2016", a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn el próximo 18 de septiembre de 2016.

Artículo 2°. Registrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

- 2.21 -PROYECTO DE LEY N° 064/16

- **SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.21. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley General n° 064/16, presentado por los diputados Hernández, Dufour, Navarro y Marcilla del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, modificado en comisión, por el cual se modifican artículos de la Ley VIII n° 91, Ley de Educación de la Provincia del Chubut.
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra la diputada Marcilla.
 - SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente.

El próximo dictamen que se va a poner a consideración de la Cámara -y que ha sido aprobado por unanimidad en la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación- tiene que ver con la incorporación de la perspectiva de género y del respeto a la perspectiva de género en el marco de los contenidos y los objetivos de la educación provincial.

Vamos a votar la modificación, la incorporación de esta temática en los tres niveles educativos -nivel inicial, nivel primario y nivel secundario- y, por supuesto, entre los objetivos generales de la educación provincial.

Dando marco a través de una consulta que se hizo al Ministerio Provincial de Educación desde esta Legislatura, una vez presentado este proyecto ya hace un tiempo, el Ministerio ha dado su conformidad a incorporar esta temática en los objetivos de la educación provincial y por ello arribamos hoy a este dictamen unánime, que pido a los diputados acompañen.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE **LEY:**

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 13° de la Ley VIII n° 91, agregándose el inciso "y) Promover, brindar y garantizar una educación con perspectiva de género, como herramienta para fomentar la igualdad y erradicar la discriminación".

Artículo 2°. Modifíquese el artículo 22° de la Ley VIII n° 91, agregándose el inciso "m) Garantizar, promover y brindar una educación con perspectiva de género para que los niños crezcan con valores de igualdad y equidad".

- Artículo 3°. Modifíquese el artículo 28° de la Ley VIII n° 91, agregándose el inciso "n) Favorecer el desarrollo de capacidades y actividades a fin de consolidar los valores de respeto e igualdad de género".
- Artículo 4°. Modifíquese el artículo 34° de la Ley VIII n° 91, agregándose el inciso "o) Promover y desarrollar las capacidades necesarias a fin de consolidar los valores de respeto e igualdad de género".

Artículo 5°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

- III -HORA DE PREFERENCIA

Al no haber más temas que tratar en el Orden del Día, se pone a disposición de los señores diputados la Hora de Preferencia.

- Eran las 16:10.

Tiene la palabra la diputada Papaiani.

- 1 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DE LOS PROYECTOS DE LEY Nº 128/16 Y DE RESOLUCIONES NROS. 143 Y 144/16

SRA. PAPAIANI: Buenas tardes, señor Presidente. Es para presentar un proyecto de ley y que sea girado a la comisión respectiva.

Con un grupo de diputados de nuestro Bloque hemos estado revisando la aplicabilidad que tiene hoy el código contravencional en nuestra Provincia.

Hemos visto también que muchos diputados de otros Bloques van presentando enmiendas o modificaciones parciales y realmente consideramos que es una herramienta fundamental no solamente en la prevención del delito, sino para dar respuestas a las solicitudes de muchos de nuestros vecinos, que cuando uno se acerca a una vecinal o hace alguna reunión en algún barrio están pidiendo que se tomen medidas para mantener la convivencia social y el orden.

En ese marco es que hacemos un aporte no para que se sancione la ley que presentamos, sino que creo que tiene que llevarse adelante -como decía- una reforma integral en donde los tres Bloques estemos involucrados para trabajar en conjunto y brindar una herramienta que sea aplicable.

Hoy no solamente el código contravencional no es aplicable porque no está aggiornado a la realidad - no tiene en cuenta muchas contravenciones que vienen sucediendo en los últimos tiempos, no están reguladas- sino que se da una situación particular respecto a las penas que se utilizan para las contravenciones.

Se tienen en cuenta solamente las penas privativas de la libertad, lo que genera un gran cuello de botella en las cárceles de nuestra Provincia y eso genera que no se aplique.

Asimismo, el rol de los jueces de paz, creemos fundamental darle una importancia a este tema y en ese marco también solicitamos que sea tenido en cuenta el Proyecto n° 83/16 de la diputada Torres Otarola, donde con mucha importancia y mucho estudio del tema propone la creación del fiscal contravencional.

Idea que creemos que es fundamental, necesitamos dotar a la Justicia de herramientas para poder aplicar en este tipo de situaciones y resolverlas, pero modificamos también cuáles son las características de este fiscal, cuáles son principalmente las obligaciones que va a tener que llevar adelante como -por ejemplo-impulsar la investigación y proponemos que su figura sea creada en el ámbito del Ministerio Público Fiscal.

Solicito que sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia y dos proyectos de declaraciones a la Comisión de Turismo y Deporte para ser tratados oportunamente.

Muchas gracias.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada. El proyecto de ley general pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia. Los dos proyectos también serán girados a la Comisión de Turismo y Deporte.

Tiene la palabra la diputada Torres Otarola.

SRA. TORRES OTAROLA: Buenas tardes, señor Presidente. Haciendo referencia y aludiendo a la diputada preopinante con respecto al tema del código contravencional, comparto la visión. Obviamente, dentro del marco del proyecto que había ingresado hace unos meses atrás, quiero volver a resaltar la necesidad de hacer el énfasis en la figura del hostigamiento como un marco -también- de pena dentro del código contravencional y ¿por qué no? también tomar en consideración todas las alternativas de probation.

- 2 -PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 129/16

En segunda instancia, quiero presentar sobre tablas para que vaya a la comisión pertinente la adhesión a la Ley Nacional n° 27098, que es el régimen de promoción de clubes barriales y de pueblos, para fomentarlos y facilitar sus organizaciones, su movilización y promoción de deportes en sí.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pasará a la comisión que corresponda.

SRA. TORRES OTAROLA: Gracias, señor Presidente, nada más.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias. Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

- 3 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 130/16

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente, es para presentar un proyecto de ley que deberá ser abordado en la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, referido a la ley que rige en la Provincia del Chubut la vida, el funcionamiento de los partidos políticos, de carácter provincial y municipal.

Actualmente esta Provincia tiene una ley vigente desde fines del año 2014, que honestamente vino a cubrir un vacío que existía desde el retorno a la democracia, pero entendemos que en esta ley -que no quiero

ahondar ahora en los beneficios o perjuicios que puede haber traído y las discusiones que trajo, de hecho, en su momento, en esta Legislatura, su sanción- el legislador ha incurrido en cuestiones que hacen a la vida interna de los partidos, que está regulada normalmente en las cartas orgánicas y que esto, a la hora de la renovación de autoridades -en aquellos partidos que ya hoy tendrían la obligación de cumplir con la misma-, traería algunos inconvenientes.

Por eso es que proponemos la modificación de un artículo que tiene que ver pura y exclusivamente con esto, respetando el espíritu de la ley, respetando a los partidos políticos, respetando la autonomía que deben tener respecto de su funcionamiento interno.

Por eso es que pondremos a consideración de los señores diputados el proyecto de ley. Nada más, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Es un proyecto de ley general, pasa a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Diputada Marcilla, tiene la palabra.

- 4 -INVITACIÓN AL MINISTRO DE EDUCACIÓN

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar que, a través de Presidencia, se invite al señor Ministro de Educación a mantener una reunión con las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, en función de que hoy hemos recibido en la Cámara las inquietudes manifestadas por dos sindicatos docentes que están relacionadas con las últimas medidas que se han tomado desde el Ministerio de Educación y referidas a varias temáticas que afectan al sector.

Por ello se nos ha pedido intervenir, poder mantener esta reunión con el Ministro de Educación y su equipo, que le pediremos que sea en función de la temática.

Los gremios manifiestan su preocupación en función de que algunas de las medidas, a su entender, están yendo en contra de normativa vigente y, por lo tanto, le piden a la Cámara que actúe.

En ese sentido, hemos acordado solicitar que por Presidencia se invite al señor Ministro y a su equipo para el día 6 de septiembre a las 9:30 horas -cuestión que de todas maneras deberá acordarse con el Ministro, seguramente-.

Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.

Se le comunicará y se lo invitará al señor Ministro y al equipo para que comparezcan en comisión para el día 6 de septiembre, 9:30 horas. Cualquier modificación y demás, la mantendré informada.

Diputado Touriñán, tiene la palabra.

- 5 -RESOLUCIÓN N° 207/16

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente.

De acuerdo a lo que conversamos hoy en Labor Parlamentaria, hay tres comisiones que ha creado esta Cámara -comisiones ad hoc- que falta ponerlas en funcionamiento, lo hemos conversado entre todos los Bloques en Labor y, en función de ello, vamos a proponer la integración para que puedan comenzar su funcionamiento.

La Resolución nº 035/16 de la Honorable Legislatura crea una comisión ad hoc formada por siete miembros que tendría que ver con el desarrollo del presupuesto legislativo y cómo es abordado.

Nosotros proponemos que esa comisión quede integrada por lo que actualmente es la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara, pero que puedan tener también acceso a la documentación que requiere la resolución. Ése sería el primer caso, los actores integrantes de la Comisión de Presupuesto.

Esta resolución ya está aprobada y proponemos que los miembros sean los mismos que integran hoy la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

- Hace llegar la propuesta a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

- 6 -RESOLUCIÓN N° 208/16

SR. TOURIÑÁN: La segunda de ellas, señor Presidente, es la Ley XXV n° 56, que crea en el ámbito de la Legislatura una comisión referida al desarrollo del Instituto Provincial de la Vivienda.

En ese contexto, según lo acordado en Labor Parlamentaria, habíamos propuesto que la conformación -que está integrada por siete miembros- sea la actual conformación de la Comisión de Infraestructura de esta Legislatura. Solicito que se someta a consideración de la Cámara.

- Hace llegar la propuesta a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

SR. TOURIÑÁN: Y la comisión que resta es la de la Resolución nº 192/16 de la Honorable Legislatura, que crea una comisión especial ad hoc para diseñar la estrategia provincial de prevención y tratamiento de consumo y problemáticas de adicciones. Esta comisión está integrada por tres miembros, de manera que o modificamos la conformación o nominamos a algunos integrantes.

La propuesta de parte de nuestro Bloque es que se integre como titular al diputado Blas Meza Evans y como suplente a la diputada Florencia Papaiani. El Bloque de Cambiemos propone a la diputada Caminoa y el Bloque de Chubut Somos Todos a la diputada Andén.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Ingram.

... No se escucha... Bueno, no importa, me lo dice después, diputado. Bueno, esa sería la última comisión para someterla a consideración.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Perdón, ¿podríamos repetir? Como titular el diputado Blas Meza Evans...

SR. TOURIÑÁN: ... Y suplente la diputada Florencia Papaiani.

- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien, por el Bloque Cambiemos la diputada Caminoa y por el Bloque de Chubut Somos Todos la diputada Andén.
 - SR. TOURIÑÁN: Igual puede ingresar un suplente después.
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien, se pone a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

- 8 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 074/16

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente.

Un tema más, es para dar ingreso a un proyecto de declaración. Es para que sea derivado a comisión, pero le adelanto el tema; es en función de una Expresión de Deseos del Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia, la n° 29/16, que se refiere al régimen de coparticipación de impuestos de la Provincia hacia los municipios.

Es en función de la manda que establece la Ley II n° 177 que es una ley sancionada el día 23 de junio y promulgada por el Poder Ejecutivo, que establece como fecha límite el día 31 de diciembre de 2017 para que la Provincia dicte un nuevo régimen de coparticipación.

La inquietud de los señores concejales, lo que nos están pidiendo a la Cámara que gestionemos... es en realidad adelantar la discusión para que no sea tan adelante en el tiempo, que no se vaya a fines de 2017. En principio, porque no daría tiempo a tener una sanción por parte de esta Cámara. Es decir, tener un tiempo prudencial como para poder establecer el debate primero entre los actores que son los municipios, comunas y el Poder Ejecutivo Provincial y que de ahí surja un proyecto consensuado que llegue a la Cámara para su tratamiento, y todo esto demanda un tiempo para su elaboración.

De manera que lo que dice el proyecto en consistencia es solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que convoque antes de la finalización del presente período legislativo, o sea antes del 15 de diciembre de este año, a las municipalidades y comunas rurales de la Provincia con el propósito de integrar una mesa de discusión que propenda a establecer un nuevo régimen de coparticipación de la Provincia del Chubut hacia dichas municipalidades y comunas rurales, a fin de elevar a esta Legislatura un proyecto de ley consensuado entre los distintos Estados.

No voy a solicitar el tratamiento sobre tablas, pero sí que sea derivado a la comisión que corresponda.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señor diputado. Pasa a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra el diputado Conde.

- 9 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 131/16

SR. CONDE: Señor Presidente, de hace un tiempo a esta parte, el Gobierno Provincial a través de su titular, el Gobernador Mario Das Neves, ha instalado el tema en la opinión pública vinculado a los fueros. Esto ha motivado, naturalmente, que los distintos operadores políticos en los ámbitos de nuestro Estado Provincial se pronunciaran al respecto.

El Bloque Cambiemos, por lo menos en mi persona y también el diputado Pagliaroni en coincidencia, ha manifestado que los fueros, y particularmente los fueros parlamentarios, son una herramienta del sistema político, de tal modo que de ninguna manera participaríamos de una idea de eliminar los fueros. Esto hace a la plena vigencia del sistema republicano, la división de Poderes, la libertad de expresión y la consecuente protección por el uso de la opinión y el ejercicio pleno de la función que nos compete a cada uno de nosotros.

El Gobernador Das Neves sobre este tema viene hablando hace tiempo. En el año 2010 ya hablaba también de esta cuestión, y en aquel entonces había manifestado ante la opinión pública que mandaría un proyecto de ley de una reforma constitucional por vía de enmienda, pero no llegó ese proyecto de ley.

Ahora, está instalado de nuevo el tema, acá, en la opinión pública de nuestra provincia y tampoco ha llegado acá ese proyecto de ley.

El Bloque Cambiemos y el Bloque del Frente para la Victoria, en la visión del señor Gobernador, incluso hemos estado involucrados en un contubernio sobre algunas definiciones políticas en orden a esta materia.

Yo no sé qué va a decir el Gobernador Mario Das Neves ahora porque vamos a presentar, del Bloque Cambiemos, un proyecto de ley de reforma al artículo 248° de la Constitución Provincial por vía de enmienda, naturalmente vinculado a la materia de los fueros. Supongo que ahora hará un reconocimiento a la

responsabilidad y a la seriedad con que este Bloque aborda esta materia, o en todo caso, hará cuenta de algún contubernio con el Bloque de Chubut Somos Todos.

¿De qué se trata la reforma que proponemos? Si tenemos presente el artículo 248° de la Constitución Provincial, vamos a ver que allí se establecen cuáles son las inmunidades vinculadas naturalmente a las distintas funciones que el Estado Provincial desarrolla y consecuentemente a los funcionarios que están alcanzados por esta protección, como así también a los dirigentes y representantes de sindicatos y organizaciones gremiales.

La norma del 248° dice, y creo que este es el punto neurálgico que ha motivado naturalmente la preocupación del Gobierno, y que por supuesto este Bloque no está en disidencia, ya que, reitero puntualmente, el Bloque lo que defiende es la vigencia del fuero parlamentario y de los que están contenidos en la Constitución.

En consecuencia, estamos en situación de proponer una reforma en este contenido. Dice el 248°: "las personas alcanzadas por el fuero no pueden ser detenidas por ninguna autoridad, salvo en caso de ser sorprendidos in fraganti en la ejecución de un delito con pena privativa de la libertad", ahí termina la norma. Nosotros le agregamos: "o por la comisión de delitos comunes ajenos a su competencia específica". En consecuencia, le estamos dando un marco absolutamente delimitado al alcance de la inmunidad de arresto.

Naturalmente, que configurado uno de los supuestos en los cuales eventualmente la persona imputada estaría alcanzada por la supuesta comisión de un delito ajeno a su función, podrá ser eventualmente arrestada. Pero podrá, de acuerdo a lo previsto en el 248°, llevarse adelante el procedimiento vinculado con el desafuero o con la suspensión del fuero para que pueda ser sometido a proceso.

Pero, también, le agregamos un párrafo al 248°, es la única norma que modificamos en esta propuesta de reforma constitucional. El párrafo final nos permite enderezar la ley reglamentaria.

Porque la ley reglamentaria, la Ley V n° 86 del Digesto Jurídico, establece que podrá llevarse adelante el proceso. Es decir, dispone la cesación de la inmunidad de proceso, dice que: "podrá continuarse el proceso hasta su conclusión". Pero esta norma choca con la disposición constitucional en cuanto a la norma constitucional y no autoriza el desarrollo del proceso.

Por eso, para enderezar el texto normativo de la Ley V n° 86, además de darle envergadura constitucional a este contenido específico, incorporamos un párrafo en el 248° que establece exactamente lo mismo. Es decir, cuando haya una causa judicial en los Tribunales Federales o Provinciales el proceso judicial podrá llevarse adelante hasta su total conclusión. Lo que quedará siempre sujeto a decisión en el ámbito legislativo o en el ámbito que corresponda es el desafuero.

Pero sí podrá, eventualmente, someterse a un proceso a cualquiera de las personas alcanzadas con los fueros y consecuentemente arrestados en la medida en que el hecho no tenga nada que ver con la función.

Hay un detalle que señalar. El artículo 252° de la Constitución Provincial, dentro del Capítulo de las Inmunidades y Fueros, alude al señor Gobernador y al señor Presidente de esta Legislatura, Vicegobernador, para dar cuenta de cuál es el tratamiento que estas autoridades habrán de tener en esta misma cuestión de análisis.

Debemos decir que por tratarse de una enmienda, no podemos avanzar en una reforma. De tal modo, que el señor Gobernador y el señor Vicegobernador van a quedar exceptuados de estos contenidos que acabo de exponer.

En todo caso, quiero señalar este aspecto, porque si se tratara de una reforma constitucional más amplia, posiblemente sería lo lógico y lo propio el resguardo del principio de igualdad, que los aspectos reseñados en esta propuesta de reforma estuviesen referidos a todos los funcionarios y personas a que la ley y la Constitución les otorgan fueros.

Esto es todo, señor Presidente, acá está el proyecto de ley que habrá de girarse a la Comisión respectiva.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien. Proyecto de ley general, pasa a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia. Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

- 10 - PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 075/16

SR. MEZA EVANS: Señor Presidente, el próximo 30 de setiembre y 1° de octubre en las ciudades de Trelew y Puerto Madryn se llevarán a cabo jornadas promovidas por la Pastoral Social, bajo el lema: "Cuidemos nuestra casa común", un desarrollo de las políticas de protección ambiental expresadas por el Papa Francisco en una encíclica de reciente data.

Mañana va a visitar esta Legislatura el obispo Croxatto para dialogar sobre lo que van a ser estas jornadas de la Pastoral Social.

Ente que yo valoro por su historia básicamente, más allá de su pertenencia o su vinculación con la iglesia católica. Dado que en momentos de crisis muy aguda en nuestro país, como lo fue en el año 2001, la Pastoral Social tuvo mucho que ver con la contención de lo que era un estallido social y terminó promoviendo la Mesa del Diálogo Argentino, que ayudó y en mucho a que este país no se viera envuelto en una confrontación casi límite con la guerra civil.

Voy a presentar un proyecto de declaración para que sea girado a comisión declarando de interés legislativo estas Jornadas que se van a llevar a cabo esos días.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia

Por otro lado, quiero presentar otro proyecto de declaración vinculado al tema de las tarifas... Sí, sí, adelante.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pasa a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación. Adelante, diputado.

SR. MEZA EVANS: La temática de las tarifas, que es tal vez el tema de mayor actualidad y de mayor preocupación política, social y judicial es, evidentemente, una temática sumamente confusa. No todo el mundo tiene claro lo que es la quita de los subsidios, los incrementos que se han dado, muchas veces se confunden lo que son las tarifas de electricidad, los aumentos de gas, los aumentos de otros insumos como el aqua.

Lo que sí también hay es una política de protección de los sectores más vulnerables, con lo que comúnmente se denomina tarifa social, pero tampoco se conoce con mucha claridad quiénes son los alcanzados por la tarifa social.

El espectro del universo que es abarcado por las tarifas sociales también es lo suficientemente confuso como para promover desde el Estado una clarificación en esa materia.

En ese sentido, también vamos a presentar un proyecto de declaración para que, luego de su tratamiento en comisión se impulse, por parte del gobierno provincial y de los gobiernos municipales, una política de clarificación y propagandización de quiénes están alcanzados por las tarifas sociales y cuáles son los trámites que debe realizar cada uno de los eventuales beneficiarios.

Alcanzo este proyecto para que sea girado a comisión, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, ingresa y pasa a la comisión que corresponda, señor diputado.

- 12 -JUICIO ORAL Y PÚBLICO POR EL SECUESTRO DE RICARDO CITTADINI

- **SR. MEZA EVANS:** Bien, como último punto, quiero hacer una brevísima reseña señalando que el 23 de agosto pasado comenzó el juicio oral y público a dos policías de la Policía Federal por el secuestro de Ricardo Cittadini. Cittadini era un joven de Trelew que desapareció...
 - Expresiones en las bancas.

Si pueden dejar de dialogar porque creo que el tema amerita, digamos, que...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, ¡por favor, diputados!

SR. MEZA EVANS: El joven Cittadini, en sus primeros años, realizó la escuela primaria y secundaria en la ciudad de Trelew, pese a ser oriundo de la Provincia de Santa Cruz. Fue a estudiar a la ciudad de La Plata y allí comenzó su militancia política. Como era lógico, para esa época, terminó militando en la juventud universitaria peronista y un día -como tantos jóvenes argentinos- desapareció y nunca más se supo de él.

Pero en la reconstrucción del pasado se llegó a tener conocimiento pleno de que estuvo detenido en una comisaría de la Policía Federal en la ciudad de Buenos Aires y de allí desapareció. Hoy van a hacer, está en proceso el juicio a los policías federales, a quienes se responsabiliza por la desaparición, en aquel momento, de ese joven trelewense.

Quiero simplemente recordar que está muy pegado a una fecha tan cara como lo es el 22 de agosto, el 23 de agosto y a cuarenta años de la desaparición, ha comenzado el juicio a los responsables de la desaparición del compañero Cittadini.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

- 13 -PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 145/16

SR. GRAZZINI AGÜERO: Buenas tardes, señor Presidente.

Quería presentar sobre tablas un proyecto...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¿Sobre tablas?

SR. GRAZZINI AGÜERO: Sí, sí, debido a que hemos tratado en la Cámara en este último tiempo diversos proyectos y hay también diversos proyectos presentados en cuanto a la modificación de la Ley XV n° 6, Código Contravencional Provincial.

He visto que vamos modificando de artículo en artículo, voy a hacer la presentación de este proyecto para ver si puede ser tratado sobre tablas, viendo que es una necesidad para la Provincia avanzar sobre esta materia ya que mucho contenido de este Código Contravencional ha quedado en desuso, con penas prácticamente inaplicables y otras hasta discriminatorias.

Por ello, hago la presentación de este proyecto para ver si puede ser tratado...

SR. GARCÍA: Perdón, perdón...

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.
- SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado García.
- SR. GARCÍA: ¿O yo entendí mal o la diputada Papaiani había presentado un proyecto igual?, nada más que fue girado a comisión y votamos todos.
 - Hablan simultáneamente varios señores diputados.

No, es la reforma del Código Contravencional.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Yo entendí lo mismo, la diputada Papaiani lo presentó, pero se envió a comisión.

La diputada Papaiani, para que aclare sobre el mismo tema...

Perdón, tiene la palabra el diputado Touriñán.

- SR. TOURIÑÁN: Señor Presidente, estamos adivinando, que lean el proyecto primero.
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Estamos hablando de no hacerle enmiendas sucesivas, por eso se presentó un proyecto de ley general...
- **SR. TOURIÑÁN:** Está bien, pero hay que ver si es un proyecto de ley... estimo que el proyecto que está presentando el diputado Grazzini Agüero -que lo hemos charlado en el Bloque- no es un proyecto de ley, esa cuestión no va sobre tablas...
 - SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.
 - Se vota.
 - Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

- **SR. MEZA EVANS:** A modo de sugerencia, señor Presidente, ya ha pasado antes, no podemos tratar sobre tablas lo que no se sabe; antes de votar es bueno que, por Secretaría, se dé lectura a la propuesta y luego se somete o no a votación.
- **SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Señor diputado, para tratarlo sobre tablas tiene que estar fundamentado. Fundamentó y explicó cuál es el tema, por eso se tiene que tratar sobre tablas, se vota -si lo quieren tratar-, luego se constituye en comisión y ahí se lee lo presentado, que en este caso es una resolución.

Lo que tiene que hacer es fundamentar y lo dejó bien fundamentado, la lectura se hará una vez que se constituya en comisión la Cámara.

Por eso se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

Se vota

Perdón ¿pueden levantar bien la mano para contar? Se necesitan dos tercios de los presentes... más arriba, por favor.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se dará lectura por Secretaría al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. En virtud de lo dispuesto por el artículo 43° del Reglamento de esta Honorable Legislatura, confórmese una Comisión Especial para la modificación del Código Contravencional de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.
 - Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a consideración el proyecto recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa con el uso de la palabra, señor diputado?

SR. GRAZZINI AGÜERO: No.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado González.

- 14 -INVITACIÓN AL MINISTRO DE GOBIERNO

SR. GONZÁLEZ: Buenas tardes, señor Presidente. Simplemente es para hacer un comentario y tratar de buscar la forma, en el transcurso de la primera semana de septiembre, de ver la posibilidad de que el Ministro de Gobierno se pueda acercar a esta Casa, que pueda ser invitado por usted.

Es por los hechos que están ocurriendo en la ciudad -en este caso- de Comodoro Rivadavia, pero también creo que sucede en las ciudades más grandes de la Provincia y en general en toda la provincia. El tema tiene que ver con la inseguridad, señor Presidente.

Recién estaba leyendo un mensaje de texto, por el que se me pone en conocimiento de que en la ciudad de Comodoro Rivadavia están los vecinalistas junto con los señores concejales tratando el tema de inseguridad por lo que ha ocurrido en el día de ayer: se han quemado tres vehículos en el barrio José Fuchs y se ha atentado contra una ciudadana que estaba esperando el transporte público de pasajeros -y, sinceramente, se la ha atentado con un arma blanca-.

Más allá de los hechos que están ocurriendo en las ciudades grandes y en las ciudades chicas, es un poco para ver si -y esto lo digo sin el ánimo de la chicana- la semana que viene, estamos hablando de 6, 7, 8 - parece un programa de televisión, 6, 7, 8 - que son los días que vamos a estar, el día que usted considere citar al Ministro de Gobierno para poder hacerle algunas consultas y ver cuál es el requerimiento que le va a hacer la ciudad de Comodoro Rivadavia a través de sus concejales y de los representantes barriales con respecto al tema de la seguridad -que lo van a hacer acercar a los diputados de Comodoro para ver si se le puede acercar-.

Yo sé que el Gobierno Provincial -lo ha manifestado el Gobernador- les ha pedido, les está pidiendo a todos sus ministros la renuncia y a algunos los está confirmando. Señor Presidente, espero que para los días 6, 7, 8, el día que usted decida, podamos contar con el Ministro de Gobierno actual y, si no, contaremos en ese momento con algún Ministro de Gobierno nuevo para -más allá de quién sea el responsable de la cartera-poder atender el tema de lo que es la seguridad en la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señor diputado.

Se le cursará la invitación al señor Ministro para los días 6, 7, 8 y el día y horario se fijará de acuerdo justamente a la disponibilidad del señor Ministro y, luego, se les informará a ustedes en comisión para recibirlo.

SR. GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

- IV -CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Sin más oradores, damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.

- Eran las 16:48

Edgar Lloyd Jones Director Cuerpo de Taquígrafos Honorable Legislatura Provincia del Chubut

- V -APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 198/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293 y 294/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referéndum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Registrese, comuníquese, publiquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 199/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE: Artículo 1°. No conceder la prórroga solicitada por el Poder Ejecutivo Provincial para dar respuesta al pedido de informes formulado mediante la Resolución n° 194/16 de la Honorable Legislatura, sobre el informe de lo ocurrido y las actuaciones administrativas que se llevaron cabo para deslindar responsabilidades entre los funcionarios policiales que estuvieron al frente del operativo del día 8 de agosto de 2016 en la ciudad de Puerto Madryn, que culminó con el enfrentamiento de las fuerzas de seguridad de la Provincia y ex trabajadores heridos de la empresa Benítez Bellini.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 200/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "XV Encuentro Patagónico de Ciencias Sociales", a realizarse los días 13 y 14 de octubre de 2016 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 201/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la creación de la "Red Patagónica de la TV Pública".

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 202/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las "I Jornadas Patagónicas de Análisis Político": "Cambios y continuidades en el escenario regional", a realizarse los días 13 y 14 de octubre de 2016 en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional San Juan Bosco de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 203/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Distinguir a Leila Andrea Ramos (D.N.I. n° 43.127.206) con un "reconocimiento de honor" por su destacada actuación en el deporte de Taekwon-Do ITF a nivel provincial, nacional y mundial, el que consistirá en la entrega de una plaqueta y diploma.

Artículo 2°. Por Presidencia se coordinará fecha y hora para la entrega del "reconocimiento de honor" dispuesto en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 204/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las "Primeras Jornadas Trelewenses de Derecho de la Familia a la luz del Código Civil y Comercial" organizadas por la Comisión Académica del Colegio Público de Abogados de la Circunscripción Trelew, a realizarse los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2016 en la sede del mencionado colegio profesional.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 205/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de las Jornadas Forestales Patagónicas 2016 (JFP 2016) y las actividades y eventos que se llevarán a cabo como parte de las mismas, a realizarse los días 9 a 12 de noviembre de 2016 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 206/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la "III Expo Industrial, Comercial y de Innovación Tecnológica - Expo 2016", a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 24 a 27 de noviembre de 2016.

Artículo 2°. Registrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 207/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Designar como representantes de esta Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut para integrar la Comisión Especial -ad hoc con el objeto de diseñar una estrategia provincial de prevención y tratamiento de consumos problemáticos y adicciones, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución n° 192/16 de la Honorable Legislatura, a los señores diputados:

- Jacqueline Celeste Caminoa (Bloque Unión Cívica Radical Cambiemos).
- Hefin Blas Meza Evans (Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria). Titular.
- María Florencia Papaiani (Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria). Suplente.
- Zulema Margarita Andén (Bloque Chubut Somos Todos).

Artículo 2°. Registrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 208/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. Designar como representantes de esta Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut para integrar la Comisión de Investigación -ad hoc, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución n° 035/16 de la Honorable Legislatura, con el objeto de determinar los gastos que le erogan a esta Cámara cada uno de los señores diputados desde el 10 de diciembre de 2013 a la fecha de la presente resolución, en concepto de gastos de Bloque, pasajes terrestres y aéreos con detalle de los beneficiarios, subsidios, tickets Patagonia, reintegro de combustibles, gastos de telefonía y días de viáticos, a los señores diputados:

- Andén, Zulema Margarita
- Conde, Eduardo José
- Dufour, Gabriela Marisa
- Espinosa, Leandro Oscar

- García, Jerónimo Juan Jesús
- Marcilla, Beatriz Alejandra
- Navarro, Viviana Elizabeth.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 209/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Designar como representantes de esta Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, de acuerdo a lo estipulado en la Ley XXV n° 56, para integrar la Comisión Especial de Control de lo actuado por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano (IPVyDU) desde el 10 de diciembre de 2003 hasta el presente, a los señores diputados:

- Albaini, Antonio Alejandro
- Brúscoli, Sergio Mario
- Cunha, Javier Marcelo
- Di Filippo, Alfredo
- Ingram, Roddy Ernesto
- Navarro, Viviana Elizabeth
- Pagliaroni, Manuel Iván.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 210/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1°. En virtud de lo dispuesto por el artículo 43° del Reglamento de esta Honorable Legislatura, confórmese una Comisión Especial para la modificación del Código Contravencional de la Provincia del Chubut.

 $\label{eq:comuniquese} \mbox{Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.}$

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 049/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECLARA:

Artículo 1°. Declarar la adhesión y beneplácito al Proyecto de Ley 3695-D-2016 presentado por los diputados nacionales Santiago Igón y Gabriela Estévez, solicitando el libre acceso al agua potable en los establecimientos públicos y privados donde se desarrollen eventos musicales, recreativos y deportivos que concentren gran cantidad de público.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 050/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "XV Encuentro Patagónico de Ciencias Sociales", a realizarse los días 13 y 14 de octubre de 2016 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 051/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

Artículo 1°. Que vería con agrado que la firma concesionaria de la explotación del Aeropuerto Almirante Marcos Antonio Zar de la ciudad de Trelew disponga de transporte gratuito para los pasajeros que así lo soliciten, quienes debieran arribar o embarcar desde esa ciudad y que, en razón de las obras de remodelación previstas en aquella terminal aeroportuaria, se ven obligados a hacerlo desde el aeropuerto de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 052/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "I Jornada de Reflexión para la Equidad de Género para Mujeres del Medio Rural", a llevarse a cabo el día 8 de octubre de 2016 en la Comuna Rural de Cushamen.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 053/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de las Jornadas Forestales Patagónicas 2016 (JFP 2016) y las actividades y eventos que se llevarán a cabo como parte de las mismas, a realizarse los días 9 a 12 de noviembre de 2016 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 054/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

Artículo 1°. Declarar el acompañamiento a los sectores gremiales, industriales y a las autoridades provinciales y municipales a fin de poder gestionar ante las autoridades nacionales las soluciones necesarias por la situación actual del Polo Industrial Lanero de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 055/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA**:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo declarar de interés provincial la "III Expo Industrial, Comercial y de Innovación Tecnológica - Expo 2016", a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 24 a 27 de noviembre de 2016.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni

Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 056/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Administración de Vialidad Provincial, disponga la implementación de iluminación, señalización, guardarrail y demás medidas de seguridad correspondientes en la ruta provincial n° 39, tramo que une los barrios Ciudadela y Diadema.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y a la Administración de Vialidad Provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 057/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la carrera de mountain bike "Vuelta Ballena 2016", a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn el próximo 18 de septiembre de 2016.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni Presidente Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti Secretario Legislativo Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut